República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaria Sala de Casación Civil

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJ19-32405:
Fecha: 28-oct-2019
Hora: 15:06:26
Destino: Presidencia C.S.J.-Oficina de Enlace Institucional
Responsable: VIVAS ROJAS, MARÍA CLAUDIA
No. de Folios: 1
Password: CEA35F4D

BOGOTÁ, D. C., 25 DE OCTUBRE DE 2019
CTA-CTE N°. 12899999104
NO. 105144

SEÑORES
UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA
CARRERA 8 N° 12 B - 82 EDIFICIO DE LA BOLSA
BOGOTÁ D.C.

28 OCT 19 15:08
FA
CSUPER -EXTER

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO SOLICITARLES NOTIFICAR A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA SELECCIONADOS MEDIANTE EL **ACUERDO PSAA15-10448 DE 2015**, LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA, CON **ACLARACIÓN DE VOTO** DE LOS MAGISTRADOS DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA Y DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ, QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001023000020190073400//STC-14475-2019** FECHA DE FALLO: JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 2019. RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR HERNANDO SIERRA BUSTOS CONTRA CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LO